

QUILLOTA, 11 de Mayo de 2022

EXENTO N.º: 2.475 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM 5.860 / VISTOS

1. EL Anexo de Contrato de Trabajo por Reemplazo de Fecha 24 de Septiembre de 2021;
2. La Orden de Trabajo N° 1895 de Fecha 20 de Octubre de 2021 de COLEGIO ROBERTO MATTA;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2024 de Fecha 13.12.2021;
4. Certificado de Título Técnico;
5. Ord. 42 de Fecha 17 de enero de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza, Jefa de Gestión de Personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2020 y 2021 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en Estatuto Docente y Código del Trabajo;
6. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

NRO. DE HORAS

FUNCIÓN TRANSITORIA

TÍTULO O ESTUDIOS

ASUMIR EN

A CONTAR DESDE

EMPLEADOR

FONDO

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

CECILIA DEL CARMEN CASTILLO POBLETE

11.195.896-3

10 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

APOYO EN AULA

TÉCNICO MENCIÓN EN BIENESTAR SOCIAL

COLEGIO ROBERTO MATTA

24/09/2021 HASTA 03/10/2021, POR LICENCIA MÉDICA DE KATHERINE FREZ LÓPEZ, RUT N° 15.682.717-7

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
OCS/DMB/LSD/LBS/mbg/fels.-